



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 ABR 2011

Expte. N° 22.016/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA, de 4° y 5° año, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44° y 46° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA, de 4° y 5° año, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I. N° 22.392.384, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura MATEMÁTICA, de 4° y 5° año, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, I.E.M. TARTAGAL, Dirección General de Personal, Obra Social, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.